

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/328/2024

CNDH presenta Informe Especial sobre el tratamiento y afectaciones a la población por el paso del huracán Otis en el Estado de Guerrero

- **Las acciones y políticas adoptadas por las autoridades federales y locales deben ser integrales y considerar que garantizar los derechos humanos es fundamental para prevenir al máximo afectaciones a la población**

La madrugada del 25 de octubre de 2023 el huracán Otis tocó tierra en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, convirtiéndose en el fenómeno hidrometeorológico más potente en impactar la costa del Pacífico de México. Para la CNDH, las afectaciones naturales impactan con mayor profundidad la dinámica de los grupos vulnerables, particularmente de quienes enfrentan una situación socioeconómica precaria, quienes viven en zonas de alto riesgo o aquellas personas que tienen acceso limitado a condiciones materiales dignas.

Por ello y con el propósito de dar fe respecto de las acciones realizadas por las autoridades federales, estatales y municipales para brindar el apoyo y la atención necesarios a la población afectada por el fenómeno meteorológico, personal de la CNDH se trasladó los días 24 y 25 de octubre de 2023 a Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, donde permaneció hasta el 15 de noviembre de ese mismo año, para efectuar visitas a diversos refugios temporales, colonias y localidades, realizando múltiples actividades y diligencias en los municipios y localidades de la entidad, todo lo cual fue debidamente documentado.

A partir de dicho trabajo *in situ*, la CNDH estableció una serie de prácticas que es necesario reforzar, y algunas otras para implementar en el futuro, que pudieran ayudar a mitigar los efectos de fenómenos como el huracán OTIS, así como evitar afectaciones irreparables a los derechos de las personas pues, si bien no se puede responsabilizar a ninguna autoridad por un fenómeno natural como el citado huracán, las acciones y políticas adoptadas por las autoridades federales y locales deben ser integrales y considerar que derechos tales como

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

la vivienda, el desarrollo de la región y el cuidado del medio ambiente deben ser prioritarios para evitar al máximo la afectación de los habitantes de esa entidad en particular, dado sus condiciones socioeconómicas e incluso históricas; de ahí que resultó de suma importancia que las acciones implementadas por el gobierno federal, estatal y municipal se enfocaran de manera eficaz hacia la coordinación entre las distintas instancias y el respeto a los derechos fundamentales de las personas en situaciones de emergencia.

En el Informe Especial, la CNDH establece que la previsión de los fenómenos meteorológicos puede ser más eficiente si se realizan acciones anticipadas, acompañadas de políticas sociales que permitan mitigar el impacto y los efectos adversos que generalmente acompañan este tipo de eventos climatológicos.

Desde una perspectiva de derechos humanos y evitando tratos desiguales entre la población, es fundamental que el proceso de reconstrucción de Acapulco se base en una planificación integral que no deje a nadie atrás, que cumpla con las normas ambientales y de asentamientos humanos, además de priorizar un equilibrio entre las necesidades sociales y los intereses de quienes han sido parte del desarrollo del puerto, incluido el sector empresarial.

La CNDH también considera urgente mejorar y fortalecer la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para dar atención a las emergencias hidrometeorológicas, para lo cual se hace pertinente la revisión, actualización y homologación de planes y programas en materia de protección civil, prevención y reducción de riesgos en desastres naturales.

Adicionalmente, el Informe contiene las siguientes propuestas para las autoridades de los tres niveles de gobierno:

- **Políticas públicas integrales:** Deben centrarse en proteger la vida, bienes y medio ambiente, con coordinación entre los tres niveles de gobierno y principios de equidad, eficiencia y responsabilidad. Se busca abordar las causas estructurales de los desastres y fortalecer las capacidades de la población, especialmente de los sectores vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- **Dignidad y derechos humanos:** El Estado debe velar en todo momento por salvaguardar la dignidad e igualdad humanas, expresión tangible de los derechos humanos; y orientar los actos de autoridad, el uso de los recursos y la aplicación del conocimiento técnico y científico, hacia un enfoque ético y transgeneracional, asegurando que las generaciones futuras también puedan vivir con dignidad y bienestar.
- **Investigación y colaboración:** Las autoridades locales deben promover el desarrollo científico y tecnológico, trabajando en colaboración con todos los niveles de gobierno, involucrando a la población, para una prevención efectiva de desastres, adoptando políticas públicas de manera informada, participativa e inclusiva de total transparencia y buena gobernanza
- **Atlas Nacional de Riesgos:** Debe consolidarse como una herramienta actualizada y accesible para la población, facilitando la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, con información comprensible y homogénea.
- **Responsabilidad Social Empresarial:** Se reconoce la importancia de las buenas prácticas de las empresas en la protección social, mismas que se reflejan en acciones voluntarias que van más allá de sus obligaciones impuestas por las leyes, instando a que las empresas incluyan estrategias para proteger integralmente los derechos humanos.
- **Reconstrucción y apoyo:** La Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Guerrero, autoridades coordinadoras del *Plan General de Reconstrucción y apoyo a la Población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el Huracán Otis* deberán visibilizar ampliamente las acciones realizadas entre toda la población, destacando la cooperación con las autoridades involucradas en el desastre.

El Informe contiene la información de las diligencias en el lugar de los hechos del personal de esta Comisión Nacional e información proporcionada por autoridades de los tres órdenes de gobierno.

¡Defendemos al pueblo!
